



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DIDECO N° 199

DECRETO ALCALDICIO N° 0 0 1 0 5 3

LITUECHE, 06 de septiembre del 2021

CONSIDERANDO:

- Que existe una necesidad de la comunidad por la práctica de actividad física.
- Que dentro del personal del municipio no se cuenta con el personal con las capacidades para la realización de este taller.
- Que dentro de las Actividades programadas para el año 2021, está contemplada la realización de actividades recreativas para la comunidad.
- El Decreto Alcaldicio N°1649 de fecha 29 de diciembre de 2020, que aprueba el presupuesto Municipal año 2021.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el DAF.
- Que, la licitación quedó publicada bajo la ID 1743-67-L121, autorizada por el Decreto Alcaldicio N°978 de fecha 24 de agosto de 2021.
- El acta realizada por la comisión evaluadora, de fecha 03 de septiembre del año 2021.
- Que se hace necesario cambiar la fecha de adjudicación, el cual estaba fijado para el día 03 de septiembre de 2021.

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N°4 y Art N° 51 del respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 190/2020 de la sesión extraordinaria N° 48, el decreto Alcaldicio N° 1649 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba el presupuesto municipal 2021. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa la subrogancia de la Secretaria Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 1650 de fecha 29 de diciembre de 2020 que aprueba PAC área gestión municipal.

DECRETO:

1.- **CAMBIESE** la fecha de adjudicación del llamado a licitación pública para la licitación N° 1743-67-L121 del llamado a licitación pública para la contratación de servicio Monitor de Zumba para taller en la Comuna de Litueche 2021.

2.- **INCORPORASE** copia del presente Decreto a la carpeta de la Licitación Pública.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**


ALEJANDRO LACERES REYES
Secretario Municipal (s)


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV /YMM/cam

Distribución:

- Archivo Departamento Deportes
- Archivo Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

